

## **INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETLAB S.A.**

Señores Accionistas.

De mis consideraciones:

Conforme al Estatuto Social de la Compañía y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. ADM 92409 emitida por la Superintendencia de Compañías mediante la cual se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a la Junta General de Accionistas, presento el siguiente informe de Gerencia en mi calidad de Administrador de la Compañía.

### **I. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2018.**

La estrategia y el gran esfuerzo desplegado rindieron sus frutos, permitiendo a la Compañía alcanzar sus objetivos.

### **II. Cumplimiento de disposiciones de Junta General.**

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas en la Ley de Compañías, sobre las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la Compañía.

### **III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

A lo largo del ejercicio económico del 2018 tenemos varias normas relevantes emitidas, tanto en el contexto socio económico del país como normativa que afecta a la compañía en sus relaciones comerciales con el sector público, tributarias y laborales. A modo de simplificación podemos identificar tres sectores a ser tratados en el presente informe: el Tributario – Fiscal, el Laboral y el Sector Salud.

En el ámbito tributario, se publicaron algunas normas relevantes como son, por ejemplo: se publica la Ley para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones y su respectivo reglamento. La misma contiene una serie de incentivos fiscales para la atracción de inversiones nacionales o extranjeras. La compañía no podrá acogerse a muchos de estos incentivos a solucionar su problema de develación accionaria y por estar actualmente los beneficiarios finales en paraísos fiscales.

En el ámbito laboral también existen algunas novedades importantes como son: La Normativa Técnica de Implementación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Empleo Joven" contemplado en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-207. La norma prevé incentivos para la contratación de jóvenes entre 18 y 26 años de edad, que no cuenten con 12 aportaciones continuas al IESS, que tengan educación básica completa. Los incentivos son: La devolución del 50% del Salario Básico Unificado; Devolución del 100% del Aporte Patronal de un Salario Básico Unificado; Devolución del 100% de vacaciones de un Salario Básico Unificado. Los convenios se suscriben con el Ministerio de Trabajo, y el tiempo de duración es de doce meses.

En el campo de la Salud existieron algunas normas que impactan directamente al negocio como, por ejemplo: la Norma para la Selección y Adquisición de Servicios de Salud, dicha norma modifica las reglas vigentes he instaura un nuevo procedimiento que deberá ser aplicado por la Red Pública Integral de Salud (RIPS) para la selección, de prestadores de servicios de salud y la adquisición de

estos servicios en la Red Pública Integral de Salud y en la Red Privada Complementaria. Otra de las normas relevantes que impactan directamente al negocio es la publicación del Reglamento de Puestos Periféricos de Toma de Muestras Biológicas. Históricamente colocar puntos de toma de muestra independientes a los laboratorios clínicos se encontraba prohibido. La norma fija los lineamientos de infraestructura mínimos para la colocación de los puestos y además mantiene la prohibición de que los mismos sean colocados en farmacias u otros establecimientos no autorizados. Se determina de igual forma en la norma que no podrán tomarse muestras especiales en dichos puntos.

La actividad de la Compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios en cuanto al cumplimiento dentro de los ámbitos administrativos y laborales.

**IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente**

Las ventas en el año 2018 disminuyeron 18,4% con respecto al año 2017, los costos directos se han mantenido; sin embargo, los costos indirectos tuvieron un crecimiento de aproximadamente 2,5% con respecto al año anterior. En consecuencia, la utilidad neta de la Compañía en el ejercicio económico 2018, disminuyó 48,2% con respecto al ejercicio económico del año 2017.

**V. Propuesta sobre el destino de las ganancias obtenidas en el ejercicio económico**

La propuesta sobre el destino de las ganancias obtenidas en el ejercicio económico 2018, es: mantenerlas en la cuenta de Resultados Acumulados.

**VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico**

Se agradece el apoyo brindado por la junta de accionistas en el año 2018. Para el año 2019 se recomienda seguir con los objetivos planteados.

**VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía**

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada; y aspiro que, con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2018.

Atentamente,



Dr. Luis Narváez G.  
Gerente General